

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 066

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|--|------------------------------|--|--|--|--|
| 12 -204170 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | COMCELS.A., TELMEX S.A., OPAIN S.A. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C. de las copias para que se retire las copias del RECURSO DE QUEJA |
| 12 - 102102 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | ASEO URBANO S.A. E.S.P. | EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de LAS EXCEPCIONES DE FONDO |
| 12-118038 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAURICIO GONZALEZ GARCIA | GRUPO DE NEGOCIOS COLOMBIA EXTREMA S.A.S. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-136982 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA MILENA ARANGO JIMENEZ | PRIMERATOURING – COLOMBIA S.A.S. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 13-2228 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JESUS MARIA RODRIGUEZ BERNAL | LADRILLERIA FERRETERÍA & REFRIGERACIÓN ROGER S.A.S. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

FIJACIÓN EN LISTA No. 066

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-----------|------------------------|---------------------------------|---|--|--|--|
| 12-107273 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SAMUEL SAID SALAS CONTRERAS | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 11-113640 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RITA CATALINA OYOLA CHALJUB | METROKIA S.A. & AUTOMOTORES DE CORDOBA AUTOCOR LTDA | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-222096 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS RONDON SARMIENTO | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-189556 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIME EDUARDO CASANOVA CARVAJAL | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-38914 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAMON ARTURO GUERRERO | DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN NACIONAL LTDA | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-56261 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VICENTE CRUZ PINZÓN | SISTOUR LTDA | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

FIJACIÓN EN LISTA No. 066

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-----------|------------------------|-----------------------------------|---|--|--|--|
| 11-109060 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PATRICIA YANET RAMIREZ PULGARIN | DISTRIBUIDORA TREVO S.A. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-59038 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANABEIBA IBAÑEZ | GAS NATURAL S.A. ESP | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-111952 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWIN ANTONIO ORTEGON CASTELLANOS | AMERICAN SYSTEM SERVICES S.A.S. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-204564 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CAROL DAYAN SANCHEZ TORRES | MARIA ELSA IBARRA CASTILLO Propietaria del establecimientos de comercio MUEBLES ALEJANDRA | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 11-147620 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RICARDO ANDRES GIRALDO | GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. – CALIMA MOTORS S.A. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |
| 12-49225 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS ABDON CASTELLANOS PEÑA | NAVITRANS S.A. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 066

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-----------|------------------------|------------------------|---|--|--|---|
| 12-40217 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILSON MURCIA GONZALEZ | PAULA KETERINE DUPUTEL, propietaria del establecimiento de comercio ACADEMIA FRENCESA DE ESTETICA PAULA DUPUTEL | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-191729 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MEDICAL HEPL S.A.S | CINASCAR DE COLOMBIA S.A. – CASAUTOS S.A. | VEINTE (20) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 16 DE AGOSTO DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 16 DE AGOSTO DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

MAYERLY RAMÍREZ DÍAZ
Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor